

	ACTA DE INICIO	Código: A-GJ-P03-M01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 2-09-2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS	
CONTRATO	No. 034	FECHA 14 de Agosto de 2026
CONVENIO	NO APLICA	FECHA
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS SEDES DE FLORIDABLANCA Y CÚCUTA DEL CANAL TRO.	
CONTRATISTA	ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S R/L RAMON ANTONIO RINCON MACHADO	
CEDULA O NIT	NIT No. 900.751.820-1 y C.C. No. 13.502.903	
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000) IVA INCLUIDO	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS	
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO BASTOS LÁZARO	
FECHA DE INICIO:	14-08-2026	
FECHA DE TERMINACION:	31-12-2026	
OFICINA GESTORA:	TECNICA Y EMISION	

SOPORTES FINANCIEROS					
CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	000577	29/07/2026	2.1.2.02.02.008.04	RECURSOS	\$ 25.000.000
			2.4.5.02.08.03.02	PROPIOS	\$ 25.000.000
R.P.	000840	14/08/2026	2.1.2.02.02.008.04	RECURSOS	\$ 25.000.000
			2.4.5.02.08.03.02	PROPIOS	\$ 25.000.000

En Floridablanca - Santander a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la Televisión Regional del Oriente Canal TRO se reunieron, DIEGO ARMANDO BASTOS LÁZARO, en calidad de Supervisor de las Orden de Compra y , RAMON ANTONIO RINCON MACHADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.502.903, quien actúa como representante legal de ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificada con Nit. 900.751.820-1, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cucuta y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios Técnicos, se suscribe la presente acta.

Nota: Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

	ACTA DE INICIO	Código: A-GJ-P03-M01-F01
		Versión: 01
		Fecha: 2-09-2024

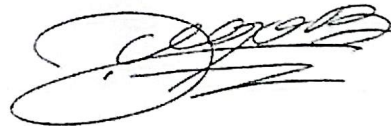
ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 034 del catorce (14) del mes de agosto del Año 2026 y fijar como fecha de inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 034 del catorce (14) del mes de agosto del Año 2026, el día catorce (14) del mes de agosto del Año 2026.
2. Fijar como fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios Técnicos No. 034 del catorce (14) del mes de agosto del Año 2026 el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) del mes de agosto del Año 2026



RAMON ANTONIO RINCON MACHADO
R/L ATJ ASESORIAS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S



DIEGO ARMANDO BASTOS LÁZARO
SUPERVISOR

Proyectó: Paolo Porras - Abogado Contratista.